



Jocotitlán

NOS UNIR

CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE JOCOTITLÁN

NOMBRE:		TRÁMITE:	X	SERVICIO:	
Licencia de Construcción					
DESCRIPCIÓN:					
Cualquier persona física o moral deberá ingresar solicitud de Licencia de Construcción, donde especifique el tipo y tamaño de la construcción; anexando los requisitos correspondientes.					
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículos 8, 115, fracción V, inciso f de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Libro Quinto y su Reglamento, artículos 18.20 y 18.21 del Código Administrativo del Estado de México, artículo 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, artículos 143 y 144 del Código Financiero del Estado de México, Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Jocotitlán, artículos 22 fracciones IX y XXXII, 256 fracción II y 286 fracción XII del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Jocotitlán.			
DOCUMENTO A OBTENER:		Licencia de Construcción		VIGENCIA:	1 Año
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO X	DIRECCIÓN WEB	No aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cualquier persona física o moral e instituciones públicas que pretenda construir en predios de su propiedad dentro del territorio municipal.			
REQUISITOS:			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:		
PERSONAS FÍSICAS					
1.- Solicitud de Licencia de Construcción.		ORIGINAL	COPIA(S)	Artículos 18.21, 18.22 y 18.23 del Código Administrativo del Estado de México y artículo 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.	
2.- Constancia de Alineamiento vigente.		SI	1		
3.- Documento que acredite la propiedad del inmueble donde se pretenda construir.		SI	1		
4.- Recibo de pago del impuesto predial vigente.		N/A	1		
5.- Recibo de pago del servicio de agua potable.		N/A	1		
6.- Copia de identificación del solicitante.		N/A	1		
7.- Licencia de uso de suelo.		N/A	1		
8.- Para obras menores a 60 metros cuadrados: Plano arquitectónico y plano de fachadas.		N/A	3		
9.- Para obras mayores a 60 metros cuadrados: Planos arquitectónicos Planos estructurales Planos de corte y fachadas Deberán estar firmados por un perito de obra en construcción; anexando copia de su cédula profesional vigente.		N/A N/A N/A N/A	3 3 3		
10.- Por cada 60 metros cuadrados de construcción se deberá dejar un cajón de estacionamiento.		N/A	1		
PERSONAS MORALES					
1.- Solicitud de Licencia de Construcción.		ORIGINAL	COPIA(S)	Artículo 18.21 fracción I del Código Administrativo del Estado de México y artículo 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.	
2.- Constancia de Alineamiento vigente.		SI	1		
3.- Documento que acredite la propiedad del inmueble donde se pretenda construir.		SI	1		
4.- Recibo de pago del impuesto predial vigente.		N/A	1		
5.- Recibo de pago del servicio de agua potable.		N/A	1		
6.- Copia de identificación del solicitante.		N/A	1		



JOCOTITLÁN
Ayuntamiento 2019

20
1820 - 2020
BICENTENARIO
JOCOTITLÁN

(01) 712 122 95 7
www.jocotitlan.gob.mx

Plaza Constituyentes No. 1,
Jocotitlán, Méx.
C.P. 50700.



Jocotitlán

7.- Licencia de uso de suelo.			
8.- Para obras menores a 60 metros cuadrados: Plano arquitectónico y plano de fachadas.	N/A	3	
9.- Para obras mayores a 60 metros cuadrados: Planos arquitectónicos	N/A	3	
Planos estructurales	N/A	3	
Planos de corte y fachadas	N/A	3	
Deberán estar firmados por un perito de obra en construcción; anexando copia de su cédula profesional vigente.	N/A	1	
10.- Por cada 60 metros cuadrados de construcción se deberá dejar un cajón de estacionamiento.	N/A	1	
11.- Documento que acredite la personalidad del solicitante.	N/A	1	

INSTITUCIONES PÚBLICAS			
	ORIGINAL	COPIA(S)	
1.- Solicitud de Licencia de Construcción.	SI	1	Artículo 18.21 fracción I del Código Administrativo del Estado de México y artículo 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.
2.- Constancia de Alineamiento vigente.	SI	1	
3.- Documento que acredite la propiedad del inmueble donde se pretenda construir.	N/A	1	
4.- Recibo de pago del impuesto predial vigente.	N/A	1	
5.- Recibo de pago del servicio de agua potable.	N/A	1	
6.- Copia de identificación del solicitante.	N/A	1	
7.- Licencia de uso de suelo.	N/A	1	
8.- Para obras menores a 60 metros cuadrados: o. 1. Plano arquitectónico y plano de fachadas.	N/A	3	
9.- Para obras mayores a 60 metros cuadrados: Planos arquitectónicos	N/A	3	
Planos estructurales	N/A	3	
Planos de corte y fachadas	N/A	3	
Deberán estar firmados por un perito de obra en construcción; anexando copia de su cédula profesional vigente.	N/A	1	
10.- Por cada 60 metros cuadrados de construcción se deberá dejar un cajón de estacionamiento.	N/A	1	
11.- Documento que acredite la personalidad del solicitante.	N/A	1	

OTROS			
	ORIGINAL	COPIA(S)	
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

DURACIÓN DEL TRÁMITE:		TIEMPO DE RESPUESTA:	4 Días hábiles después de presentar la documentación completa y correcta.
VIGENCIA:	1 Año		
COSTO:	En función de los metros cuadrados por construir y tipo de construcción, como lo establece el Artículo 144 del Código Financiero del Estado de México.		
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO
			EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	En las Oficinas de la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Jocotitlán		
OTRAS ALTERNATIVAS:	No Aplica		
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Que este permitido el Uso de Suelo donde se pretende construir, que respete los Derechos de Vía, que cumpla con los requisitos y que efectúe el pago correspondiente.		

JOCOTITLÁN

 Ayuntamiento 2015-2021

 BICENTENARIO

 1820 - 2020

 JOCOTITLÁN

 (01) 712 122 95 70

 www.jocotitlan.gob.mx

 Plaza Constituyentes No. 1

 Jocotitlán, México

 C.P. 50700



Jocotitlán

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Ayuntamiento de Jocotitlán.				Dirección de Desarrollo Urbano y Proyectos Estratégicos			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Ingeniero Elibeth de Jesús Ordoñez					
DOMICILIO:	CALLE:	Pedro Laguna			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Jocotitlán.		
C.P.:	50700	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		De 9:00 a 17:00 Hrs. de Lunes a Viernes.			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
(712)	12 2 95 70		188	(01 712) 12 3 16 69	desarrollourbanoperiodo2019-2021@hotmail.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:		No Aplica					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		No Aplica					
DOMICILIO:	CALLE:	No Aplica			NO. INT. Y EXT.:	No Aplica	
COLONIA:	No Aplica			MUNICIPIO:	No Aplica		
C.P.:	No Aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		No Aplica			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
No Aplica	No Aplica		No Aplica	No Aplica	No Aplica		
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:		Jocotitlán					
OTROS							
PREGUNTA FRECUENTE 1:		No aplica					
RESPUESTA:							
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿Para ampliación de construcción se debe tramitar la Licencia de Construcción?					
RESPUESTA:		Si					
PREGUNTA FRECUENTE 3:		¿Cuál es el costo por metro cuadrado de construcción?					
RESPUESTA:		De acuerdo al tipo y tamaño de la obra.					
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
Pago de impuesto predial, pago por el servicio de agua potable, permiso de excavación en la vía pública.							

ELABORÓ:  C. Alejandra Hernández Pedraza _____ NOMBRE COMPLETO	VISTO BUENO:  Ing. Elibeth de Jesús Ordoñez _____ NOMBRE COMPLETO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: _____ / _____ / 2019
---	---	---


JOCOTITLÁN
 Ayuntamiento 2019-2021

 1820 - 2020
BICENTENARIO
 JOCOTITLÁN
 (01) 712 122 95 70
 www.jocotitlan.gob.mx
 Plaza Constituyentes 1
 Jocotitlán, Méx.
 C.P. 50700